REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintidós (22) de Noviembre de dos mil trece (2013)

PROCESO	Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE	Lus Estela Escobar Acosta
DEMANDADO	Municipio de Medellín
RADICADO	05001-33-31-005- **2007 – 00195** 01
AUTO	**LIQUIDACION COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**

Por Secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada MUNICIPIO DE MEDELLIN, según lo dispuesto en el numeral 3º de la sentencia de fecha 9 de noviembre de 2009 notificada por edicto desfijado el 01 de diciembre de 2009 (Fls. 406 – 413). Para tal efecto téngase como valor de las agencias en derecho la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000.oo), de conformidad con lo dispuesto para los efectos por los Acuerdos 1887 y 2203 de 2003 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y lo preceptuado por el Art. 393 del C. de P. C. para los efectos.

CÚMPLASE

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO Nº 70 el auto anterior.

Medellín, 25 NOV 2013. Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria

Generated by CamScanner from intsig.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

- **LIQUIDACION DE COSTAS:**

La liquidación de costas es como se sigue:

Valor agencias en derecho.....$1.700.000,oo

Costas..... $11.000.oo

Total liquidación costas..... $1.711.000.oo

TOTAL: <u>UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.</u>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE MEDELLÍN

ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO
Secretaria

Generated by CamScanner from intsig.com